**AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JEREZ**

**A/A: Secretaría General**

D**.** Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, viene a formular para su aprobación en el próximo Pleno Ordinario, la siguiente **INTERPELACION:**

**Exposición de Motivos**

El pasado mes de mayo de 2016, hace ya más de un año, llevamos para su aprobación al Pleno la proposición relativa a la apertura efectiva del Centro de Negocios San Agustín.

Argumentábamos por aquel entonces que a fin de reactivar un equipamiento no municipal pero que incidía directamente en la economía local, debíamos hacer un control y seguimiento de la apertura efectiva del Centro de Negocios San Agustín, dado el manifiesto desinterés de la Zona Franca de Cádiz y el laxo seguimiento que el gobierno municipal parecía estar haciendo.

Y considerábamos que las bases de la Oferta Publica de diciembre de 2015, bajo la cual se establecían las condiciones de optar al alquiler de estas oficinas, no se adaptaban ni a las condiciones de mercado real en materia de tarifas (precios elevados respecto a la oferta-demanda en la ciudad), ni mucho menos cumplía con el objetivo de facilitar el emprendimiento, estableciendo unas condiciones generales y particulares donde no se atisban ventajas respecto a equipamientos análogos.

Además matizábamos que desgraciadamente los emprendedores y las emprededoras de Jerez, los autónomos y la autónomas, parten de un escenario económico y unas posibilidades de inversión mucho más desfavorables y que para nada se ajustan a los precios que marcan desde Zona Franca.

En este sentido, propusimos para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

1. *Instar a la Zona Franca a que modifique las actuales condiciones de la Oferta Pública para el Centro de Congresos San Agustín, estableciendo una política de tarifas más acorde al mercado actual, que facilite la comercialización de los mismos y la apertura efectiva del equipamiento.*
2. *Que el Consorcio Zona Franca, en aras de la colaboración y la lealtad institucional, incorpore una batería de medidas que faciliten la accesibilidad de las empresas de economía social de Jerez, recogiendo el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jerez del pasado mes de Diciembre de apoyo a la Economía Social y Solidaria.*
3. *Instar al Consorcio Zona Franca a establecer un Protocolo de Apertura efectiva del equipamiento entre el Ayuntamiento de Jerez y los órganos de gobierno del Consorcio Zona Franca de Cádiz, que recoja los acuerdos anteriores y que incluya un calendario con objetivos graduales de tasas de ocupación de las oficinas actualmente infrautilizadas.*

Dicha propuesta fue aprobada casi por unanimidad por los grupos políticos y aceptada por este Gobierno Municipal.

Siendo conocedores a día de hoy de que el Centro de Negocios de San Agustín se encuentra en funcionamiento y que actualmente existe un cierto grado de ocupación real en dicho equipamiento, entendemos que el tercer acuerdo en mayor o menor medida es el único que se ha cumplido.

Así, y basándonos en el no cumplimiento del primer y segundo acuerdo, presentamos la siguiente INTERPELACIÓN:

**¿Por qué no se ha cumplido el acuerdo de instar a la Zona Franca a que modifique las actuales condiciones de la Oferta Pública para el Centro de Congresos San Agustín, estableciendo una política de tarifas más acorde al mercado actual, que facilite la comercialización de los mismos y la apertura efectiva del equipamiento?**

**¿Por qué no se ha cumplido el acuerdo de que el Consorcio Zona Franca incorpore una batería de medidas que faciliten la accesibilidad de las empresas de economía social de Jerez, recogiendo el Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Jerez del pasado mes de diciembre de 2015 de apoyo a la Economía Social y Solidaria?**

amighuetes

En Jerez a 11 de julio de 2017.

Fdo.: Santiago Sánchez Muñoz.

(Portavoz Grupo Municipal Ganemos Jerez)